## INFORME DE EVALUACION

**LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2.023 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°423.367.**

**Señor**
**Lic. Héctor F. Céspedes Flores**
**Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

### 1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 30 días de mes de marzo del 2.023, siendo las 11:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Laura Martínez y el Sr. Denis Pinto.

### 2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS N°02/2.023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°03/2.023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.023.

a) N° de PAC: 423.367.
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

| EMPRESA | RUC | TELEFONO | CORREO |
|---|---|---|---|
| ESTACION DE SERVICIO CAI PUENTE SRL | 6043972 | 0986820490/0986820490 | danigomez3972@gmail.com |
| SAN LORENZO GROUP S.A. | 4007994 | 260383/0985272850 | rolo_ibarra@hotmail.com |
| ESUR GROUP S.A. | 80105287 | 0981 441 230 | gerencia@colartesa.com |
| COPETROL (Mas comercio y servicios SRL) | 80069251 | *SE ANEXA DOCUMENTACIONES DE INVITACIONES A LOS OFERENTES* | |
| INTEGRAL | | | |

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: No aplica.
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

**3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA**

El día 30 de marzo de 2.023 a las 09:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:40 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

| N° | EMPRESA | RUC | DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA | 80105287-4 | gerencia@colartesa.com | 305.721.000 |
| 2 | SAN LORENZO GROUP S.A. | 80094378-3 | chrisacosta62@hotmail.com | 309.071.500 |

**4. EVALUACION:**

**4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada**

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

| Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa | ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA | SAN LORENZO GROUP S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA* | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple |

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

**4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL**

Solo las firmas **ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA** y **SAN LORENZO GROUP S.A.** no han presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, por lo tanto, no se podrá aplicar el margen de preferencia establecida en la normativa legal vigente:

| Nº | EMPRESA | CPEN | MONTO | MONTO + 20% |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA | No Presenta | 305.721.000 | - |
| 2 | SAN LORENZO GROUP S.A. | No Presenta | 309.071.500 | - |

**Igualmente se analiza a las empresas: ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA y SAN LORENZO GROUP S.A..**

**A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

| Nº | EMPRESA | RUC | DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA | 80105287-4 | gerencia@colartesa.com | 305.721.000 |
| 2 | SAN LORENZO GROUP S.A. | 80094378-3 | chrisacosta62@hotmail.com | 309.071.500 |

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la Firma **ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, y es como se detalla a continuación:

*Sr. Denis Pinto*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*CPN Laura Martínez*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

### 4.3 VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

| DOCUMENTOS LEGALES | ANÁLISIS | ESUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA |
|---|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | | **No presento** |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y se no se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa no podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal. | **Cumple** |
| Certificado de cumplimiento tributario. | | **No presento** |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | | **No presento** |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios | **Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario | **Cumple** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| **Capacidad Financiera**<br>1. PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.<br>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:<br>a) Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2019, 2020, 2021) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).<br>b). Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2019, 2020, 2021) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta).<br>c). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2019, 2020, 2021) no deberá ser negativo.<br>2. PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC<br>a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2019, 2020, 2021)<br>3. PARA CONTRIBUYENTES DE IRP<br>Debera presenar fotocopia simple de la Declaraciòn Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales ( 2019, 2020, 2021)<br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br>a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2019, 2020, 2021) | | **No presento** |

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

| | | |
|---|---|---|
| 4. PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL Deberá cumplir el siguiente parámetro: a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de formulario (120) de los 36 (treinta y seis) meses de los años 2019, 2020, 2021. | | |
| **Experiencia Requerida**<br>Demostrar la experiencia en el suministro de combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido del 50% (cincuenta por ciento) deberá ser el equivalente al monto total de la oferta.- | | **No presento** |
| **Capacidad Técnica**<br>1.Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Coronel Bogado<br>2.El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.<br>3.El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios.<br>4.Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN. | | **No presento** |

La firma **Esur Group Sociedad Anónima,** con **RUC N°80105287-4** no presenta las documentaciones formales exigidas por el PBC, por lo que se solicita las documentaciones por medio de nota al email gerencia@colartesa.com, teniendo en cuenta la premura de los procedimientos administrativos requeridos para dicha evaluación solicitamos que las documentaciones requeridas sea presentada en formato físico por mesa de entrada de la institución municipal de manera a seguir con el proceso de evaluación correspondiente, considerando los plazos establecidos por la DNCP, hasta las 11:40 hs. del día 31 de marzo de 2023.

La misma no fue respondida en tiempo y forma, por lo que la oferta presentada por la firma **Esur Group Sociedad Anónima,** con **RUC N°80105287-4** **es rechazada.**

*Sr. Denis Pinto*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*CPN Laura Martínez*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

A continuación, se analiza la siguiente oferta presentada, que corresponde a la empresa **SAN LORENZO GROUP S.A.:**

### 4.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

| DOCUMENTOS LEGALES | ANÁLISIS | SAN LORENZO GROUP S.A. |
|---|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | **Presento** el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | **Cumple** |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y no se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa no podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal. | **Cumple** |
| Certificado de cumplimiento tributario. | **Presentó** Certificado de cumplimiento tributario. | **Cumple** |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | **Presentó** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | **Cumple** |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios | **Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario | **Cumple** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| **Capacidad Financiera**<br>1. PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.<br>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:<br>a) Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2019, 2020, 2021) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).<br>b). Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2019, 2020, 2021) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta). | **Presento** Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020,2021. | **CUMPLE** |

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

| | | |
|---|---|---|
| c). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2019, 2020, 2021) no deberá ser negativo.<br>2. PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC<br>a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2019, 2020, 2021)<br>3. PARA CONTRIBUYENTES DE IRP<br>Debera presenar fotocopia simple de la Declaraciòn Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2019, 2020, 2021) Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br>a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2019, 2020, 2021)<br>4. PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL Deberá cumplir el siguiente parámetro: a). Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de formulario (120) de los 36 (treinta y seis) meses de los años 2019, 2020, 2021. | | |
| **Experiencia Requerida**<br>Demostrar la experiencia en el suministro de combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido del 50% (cincuenta por ciento) deberá ser el equivalente al monto total de la oferta.- | **Presento** Recepciones finales con el porcentaje requerido | **Cumple** |
| **Capacidad Técnica**<br>1.Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Coronel Bogado<br>2.El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.<br>3.El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios.<br>4.Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN. | **Presento** las documentaciones pertinentes | **Cumple** |

*Sr. Denis Pinto*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*CPN Laura Martínez*
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

**La firma SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3** Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

**4.4 Calificación Legal:** El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

**4.5 Aclaración de las Ofertas:** no se realizaron solicitudes, teniendo en cuenta que las ofertas fueron presentadas según el Pliego de Bases y Condiciones.

**4.6. Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas:** La oferta presentada por la firma **SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

**4.7 Análisis de los precios**

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

| Análisis de Precios | | Precio Referencia | Precio Ofertado | Res. 1890/20 >10% o <20% |
|---|---|---|---|---|
| Nº | RUBRO | | | |
| 1 | LIMPIEZA DE TERRENO | 192.750 | 164.650 | 15 |
| 2 | REPLANTEO | 222.740 | 190.505 | 14 |
| 3 | CARTEL DE OBRA | 932.010 | 797.129 | 14 |

La oferta presentada por la firma **SAN LORENZO GROUP S.A.,**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

**4.8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-**

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa



### 4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Año 1<br>2019 | | Año 2<br>2020 | | Año 3<br>2021 | | Promedio | Coeficiente medio |
| Información del Balance | | | | | | | | |
| Total del Pasivo (TP) | 4.037.568.815 | 0,34 | 2.919.173.149 | 0,24 | 2.695.685.487 | 0,21 | | 0,26 |
| Total del Activo (TA) | 11.847.691.276 | | 12.057.450.171 | | 12.893.496.952 | | | |
| Patrimonio Neto (PN) | 7.810.122.461 | | 9.138.277.022 | | 10.197.811.465 | | | |
| Activo a corto plazo (AC) | 4.450.669.888 | 1,19 | 4.616.260.214 | 1,6 | 4.615.582.031 | 2,38 | | 1,72 |
| Pasivo a corto plazo (PC) | 3.752.360.133 | | 2877226891 | | 1935242487 | | | |
| Información tomada del Estado de Resultados | | | | | | | | |
| Total del Ingreso (TI) | 35.558.453.825 | | 30.616.897.287 | | 36.743.408.879 | | 34.306.253.330 | |
| Utilidades antes de Impuestos (UAI) | 788.172.670 | | 540.573.598 | | 673.291.663 | | 667.345.977 | |



Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martinez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

**5 MOTIVOS DE CALIFICACION**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

**6 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:**

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 QUE TINEN POR OBJETO ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS AFECTADOS AL USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, CON ID N°423.367, a la firma SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3, con domicilio en Ruta PY01 KM 323 Esq. Calle Encarnación de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, como se detalla a continuación:

| Ítem* | Descripción del Bien* | Unidad de Medida* | Cantidad mínima* | Cantidad máxima* | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Mínimo | Precio Máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil Diésel tipo III | Litros | 17.000 | 26.000 | 8.790 | 149.430.000 | 228.540.000 |
| 2 | Nafta súper derivado del petróleo con proceso de filtrado, con capacidad de combustión de 95 octanos como mínimo: | Litros | 6.000 | 9.310 | 8.650 | 51.900.000 | 80.531.500 |
| Total IVA INCLUIDO | | | | | | 201.330.000 | 309.071.500 |

Precio mínimo: Gs.201.330.000 (guaraníes, doscientos, unos millones, trescientos treinta mil) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada.

Precio máximo: Gs.309.071.500 (guaraníes, trescientos nueve millones, setenta y un mil, quinientos) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado